

AMABLE ARISTY CASTRO
Secretario.-

HECTOR RODRIGUEZ PIMENTEL,
Secretario.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; años 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Norge Botello Fernández,
Presidente.

Nelly Pérez Duvergé,
Secretaria.

Juan Bautista Cabrera,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 179-91 que encarga al Dr. Domingo A. Castillo, Subsecretario de Estado de Salud Pública, de dicha Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia en el exterior del titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Domingo A. Castillo, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, queda encargado de dicha Secretaría de Estado mientras dure la ausencia en el exterior de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 180-91 que designa al General de Brigada Piloto Héctor Miguel Román Torres, F. A. D. (D. E. M.) Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil como Representante Alternativo de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-91

VISTA la Ley No. 505, de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada Piloto Héctor Miguel Román Torres, F.A.D. (D.E.M.), Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil, queda designado Representante Alternativo de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en sustitución del General de Brigada Piloto Fausto Miguel Cruz Ramírez, F.A.D. (D.E.M.).